

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 339

EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑIA DE VOLQUETES TRANSMARGINAL CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Primero del cantón Paute el 3 de Junio del 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 642-DJ-04 de 16 de Junio del 2004 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

**RESUELVE:**

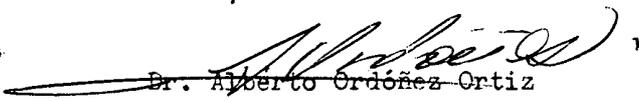
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑIA DE VOLQUETES TRANSMARGINAL CIA. LTDA.**", con domicilio en Paute, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Paute tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **16 JUN. 2004**

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON: Inscrita en esta fecha bajo el número 8 del Registro Mercantil.  
Paute, Junio 22 del 2004

  
Dr. Alberto Ordóñez Ortiz,  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.

